

Plan Integral Departamental de Drogas

# Atlántico

2016-2019



Apoyado por:



# Departamento del Atlántico

## Plan Integral Departamental de Drogas 2016-2019



Noviembre de 2016



## Contenido

<b>1. Acrónimos</b> .....	3
<b>2. Introducción</b> .....	5
<b>3. Contexto departamental</b> .....	12
3.1. Generalidades del departamento.....	12
3.2. Principales indicadores del fenómeno oferta de drogas ilícitas.....	13
3.3. Principales cifras sobre el consumo de sustancias psicoactivas .....	14
3.4. Estado del proceso de regionalización de la política de drogas en Atlántico.....	15
<b>4. Proceso de formulación del Plan Integral Departamental de Drogas del Atlántico</b> .....	16
4.1. Identificación y validación de problemas .....	16
4.1.1. Oferta de drogas.....	16
4.1.2. Consumo de drogas.....	16
4.2. Focalización de problemáticas por municipios.....	16
4.2.1. Oferta de drogas .....	17
4.2.2. Consumo de drogas .....	18
<b>5. Plan de Acción</b> .....	19
<b>6. Conclusiones y recomendaciones</b> .....	43
<b>7. Bibliografía</b> .....	46
<b>8. Anexos</b> .....	49

## 1. Acrónimos

**CAD:** Centros de Atención a la Drogadicción

**CDD:** Comité Departamental de Drogas

**CRIC:** Capacidad de Respuesta Institucional y Comunitaria

**CSE:** Consejo Seccional de Estupefacientes

**CTI:** Cuerpo Técnico de Investigación. Dirección Seccional de Fiscalías

**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística

**DARE:** Programa de Prevención de Educación para la Resistencia al Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia

**DIJIN:** Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional

**DIRAN:** Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación

**EAPB:** Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud

**ESE:** Empresas Sociales del Estado

**ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**IE:** Instituciones Educativas

**IEC:** Información, Educación y Comunicación

**IES:** Instituciones de Educación Superior

**IPS:** Instituciones Prestadoras de Salud

**Kg:** Kilogramos



**Km:** Kilómetros

**NBI:** Necesidades Básicas Insatisfechas

**NNA:** Niños, Niñas y Adolescentes

**NR:** No Responde

**MJD:** Ministerio de Justicia y del Derecho

**MSPS:** Ministerio de Salud y Protección Social

**ODC:** Observatorio de Drogas de Colombia

**PEI:** Proyecto Educativo Institucional

**PIB:** Producto Interno Bruto

**PIDD:** Planes Integrales Departamentales de Drogas

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**SENA:** Servicio Nacional de Aprendizaje

**SIJIN:** Seccional de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional

**SINAP:** Sistema Nacional de Áreas Protegidas

**SPA:** Sustancias Psicoactivas

**SRPA:** Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

**UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**ZOE:** Zona de Orientación Escolar



## 2. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 *“Todos por un nuevo país”*, recoge en el capítulo VIII *“Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz”* los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de abordaje del problema de las drogas. El objetivo 5 del capítulo, *“Enfrentar el problema de las drogas desde una perspectiva integral y equilibrada”*, establece las 6 estrategias para actuar frente a este fenómeno<sup>1</sup>. Dichas estrategias son:

1. Construir una política integral contra las drogas con enfoque de derechos humanos.
2. Implementar el Plan Nacional de Intervención Integral para la reducción de los cultivos ilícitos en Colombia.
3. Diseñar e implementar alternativas al encarcelamiento para los eslabones débiles de la cadena de drogas.
4. Control del fenómeno de microtráfico desde un enfoque de intervención social y control de los territorios.
5. La prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA) desde la perspectiva de salud pública.
6. El control a la entrada al país y producción ilícita de drogas y desvío de medicamentos fiscalizados ilegalmente.

Es importante resaltar que la primera estrategia, dentro de sus prioridades, establece fortalecer las capacidades territoriales para intervenir de manera estratégica frente al problema de las drogas, así como mejorar las capacidades técnicas de las entidades públicas territoriales en el país, como un trabajo fundamental que debe realizar el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que desde la expedición de la Ley 30 de 1986 “Estatuto Nacional de Estupefacientes”, se estableció para los departamentos la

---

<sup>1</sup> Departamento Nacional de Planeación (DNP). *Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Todos por un nuevo país*. P. 512-519. Consultado en: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>



responsabilidad, a través de sus respectivos Consejos Seccionales de Estupeficientes (CSE), de formular e implementar planes departamentales en materia de drogas.

El alcance de esta responsabilidad fue ampliado por el Decreto 3788 de 1986 al establecer que, además de abordar el tema del narcotráfico y el control a la oferta de drogas, los planes que formulen los departamentos también deben contar con acciones para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones frente a los problemas que surgen del consumo de drogas, además hacerle frente a la amenaza de la criminalidad asociada a drogas.

Sobre el tema de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, se estableció como estrategia dentro del PND 2014-2018 “La prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas desde la perspectiva de salud pública”. Sin embargo, es preciso recordar que desde el 2007, con la expedición de la “Política nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto”, el país cuenta con el marco bajo el cual los departamentos y municipios, deben diseñar e implementar los planes y programas enfocados a la atención del consumo de sustancias psicoactivas<sup>2</sup>.

Así mismo, durante el segundo semestre del año 2014 se formula el Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014- 2021. Dicho plan contempla cinco componentes: i) Convivencia social y salud mental, ii) Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, iii) Tratamiento, iv) Reducción de riesgos y daños y v) Fortalecimiento Institucional<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. *Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto. Resumen ejecutivo*. Abril de 2007. Consultado en: [http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/politDrogas/politica\\_nacional\\_consumo.pdf](http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/politDrogas/politica_nacional_consumo.pdf)

<sup>3</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. *Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del consumo de SPA 2014-2021*. Julio de 2014. Consultado en: <http://www.descentralizadrogas.gov.co/wp-content/uploads/2015/10/Plan-Nacional-para-promocion-de-la-Salud-prevencion-y-atencion-del-Consumo-SPA1.pdf>



Del mismo modo, el Departamento del Atlántico en su Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019, “*Atlántico Líder*”, reconoce dentro de su dimensión social el riesgo por el consumo de sustancias psicoactivas con especial atención para los niños, niñas y adolescentes (NNA) en ambientes escolares donde el consumo muestra una tendencia creciente. Es por esto que en el marco del eje temático estratégico No. 1 “*Transformación del ser humano*” establece acciones para mejorar las condiciones de vida colectiva, la convivencia, el respeto mutuo y, concretamente, a la generación de un entorno de paz.

Por un lado, está el programa “Atlántico líder en la transformación de la familia, desde la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor con enfoque étnico diferencial”, que tiene dentro de sus objetivos garantizar los derechos de esta población y donde describe como acción concreta la realización de campañas de promoción y difusión de la ruta de atención a jóvenes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas en el departamento. Por otro lado, está el programa “Atlántico líder en salud y prevención con enfoque étnico diferencial” que tiene como objetivo la promoción de hábitos saludables como estrategia de prevención para todos los sectores de la población, así como el empoderamiento individual y colectivo en estilos de vida saludable que disminuyan los factores de riesgo y permitan el disfrute de una vida sana.

Adicionalmente, se destaca dentro del plan las metas asociadas a la reducción del consumo de drogas como son mantener la prevalencia del consumo nocivo de alcohol por debajo de 12% y de consumo de sustancias psicoactivas a cualquier edad en 2,40%, así como la meta relacionada con que todos los municipios del departamento formulen y desarrollen planes municipales integrales de drogas.

Así mismo se encuentra en el eje estratégico 1: *Transformación del ser humano*, contempla el programa “*Atlántico líder en protección de servicios ecosistémicos, gestión de riesgo de desastre y reducción de vulnerabilidad al cambio climático*”. En dicho eje se contempla vigilar y controlar el 100% de los establecimientos que expenden





sustancias tóxicas (químicas y plaguicidas). Finalmente, en el eje estratégico 4, *Institucionalidad al servicio de todos*, se encuentra el programa “Atlántico líder en atención a la comunidad a través de sus instituciones con enfoque étnico diferencial” que incluye dentro de sus metas vigilar al 60% de los establecimientos farmacéuticos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y/o medicamentos que las contienen.<sup>4</sup>

Bajo lo establecido en el Estatuto Nacional de Estupefacientes y la Política de Reducción del Consumo de SPA y sus diferentes desarrollos normativos y programáticos, el país ya ha avanzado en el fortalecimiento de las entidades territoriales, a través del proceso de regionalización de la política de drogas, proceso que obedece a la necesidad de contar a nivel departamental con acciones diferenciadas y con un enfoque de desarrollo territorial.

Los principales instrumentos que materializan y reflejan el proceso de regionalización, son los planes departamentales para la reducción del consumo de SPA elaborados durante los años 2012-2013 y los planes departamentales de reducción de la oferta de drogas ilícitas que se han construido en el país desde el año 2012 a la fecha.

La existencia de estos planes departamentales ha sido posible gracias a la asistencia técnica y el acompañamiento de dos de los principales actores públicos nacionales en materia de la política de drogas del país: el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Este proceso ha contado además con el acompañamiento técnico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

---

<sup>4</sup> Gobernación del Atlántico. Plan de Desarrollo 2016-2019. “Atlántico Líder”. Págs. 41, 48, 142, 184 y 187. Consultado en: [http://www.atlantico.gov.co/images/stories/plan\\_desarrollo/plan\\_de\\_desarrollo\\_2016\\_2016\\_definitivo.pdf](http://www.atlantico.gov.co/images/stories/plan_desarrollo/plan_de_desarrollo_2016_2016_definitivo.pdf)



Es pertinente recordar que los planes son el conjunto de lineamientos, estrategias e intervenciones del departamento en materia de control a la oferta y el consumo de drogas. Contienen los resultados esperados producto de su implementación, así como la descripción de los productos y actividades a desarrollar para el cumplimiento de éstos<sup>5</sup>.

Teniendo en cuenta la expedición del nuevo PND 2014-2018 y que en 2016 se desarrolló el proceso de formulación y expedición de los Planes de Desarrollo Territorial, el MJD y el MSPS acordaron coordinar sus acciones en territorio para brindar una asistencia técnica coherente a los gobiernos departamentales para la formulación/actualización de Planes Integrales Departamentales de Drogas (PIDD) y así recoger en un solo documento las acciones en materia de oferta y consumo de drogas. Es importante mencionar que este esfuerzo de coordinación institucional también recoge los avances y los aprendizajes de los anteriores procesos de formulación e implementación de planes departamentales de drogas.

Para este fin, ambos ministerios y UNODC desarrollaron una metodología participativa cuyo objetivo fue brindar acompañamiento y asistencia técnica y metodológica a los gobiernos departamentales para la formulación o ajuste de los Planes Integrales Departamentales de Drogas, fortaleciendo la capacidad de respuesta a nivel local y la coordinación interinstitucional para abordar de manera integral y articulada a la problemática de oferta y consumo de drogas en los departamentos.

El documento “Instructivo para la formulación/ajuste y seguimiento a la gestión de Planes Integrales Departamentales de Drogas – PIDD” contiene el detalle de la metodología acordada entre las partes para este proceso (ver Anexo 1).

---

<sup>5</sup> Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social y Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. Instructivo para la formulación/ajuste y seguimiento a la gestión de Planes Integrales Departamentales de Drogas – PIDD.



El presente documento contiene el resultado del trabajo colectivo realizado en el marco del taller realizado en Barranquilla (Atlántico), para la formulación del PIDD. El taller se realizó entre el 21, 22 y 23 de junio de 2016, con un enfoque participativo en dónde se contó con la asistencia de un total de 25 representantes de las entidades del departamento con competencias en la materia (Ver Tabla 1). La coordinación del plan estuvo a cargo de la Secretaría de Salud Departamental.

**Tabla 1. Entidades Participantes**

<b>Nombre de la Entidad</b>
Secretaría de Salud Departamental
Secretaría de Planeación Departamental
Secretaria de Salud Distrital de Barranquilla
Fondo de Seguridad de Barranquilla
Secretaria de Gestión Social de Barranquilla
Secretaria de Cultura de Barranquilla
Secretaria de Educación de Barranquilla
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Municipio de Luruaco
Municipio de Malambo
Municipio de Galapa
Medicina Legal
Armada Nacional - Guardacostas
Policía Nacional
Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD)
Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)



El presente documento, está compuesto por esta introducción, seguido por un contexto general, donde se encuentran los principales indicadores y cifras sobre demografía, economía, oferta y consumo de sustancias psicoactivas, así como los avances en materia de regionalización de la política de drogas en el departamento. La tercera parte corresponde a la construcción del plan de acción, a través de una matriz que contiene los objetivos y las acciones a ser implementadas. Finalmente se presentan las principales conclusiones y recomendaciones del proceso, la bibliografía y los anexos al documento.



### 3. Contexto departamental

#### 3.1. Generalidades del departamento<sup>6</sup>

Tabla 2. Datos Generales

<b>Departamento</b>	Atlántico
<b>Capital</b>	Barranquilla (Distrito)
<b>Extensión</b>	3.388 Km <sup>2</sup>
<b>Municipios</b>	22 municipios y 1 Distrito Capital
<b>Resguardos indígenas (2015)</b>	0
<b>Áreas naturales protegidas (SINAP)</b>	3.011 ha
<b>Población (2016)</b>	Total población en el departamento: 2.489.514 Total población en cabeceras: 2.382.751 Total población resto: 106.763 Total población hombres: 1.230.271 Total población mujeres: 1.259.243
<b>Población étnica (2015)</b>	Total población indígena: 27.972 Total población negro, mulato o afrocolombiana: 224.109 Población Rom: 1.975 Población raizal: 697 Población palanquera o de Basilio: 2.445
<b>Tipología Desarrollo DNP<sup>7</sup></b>	Intermedio (C)
<b>PIB departamental (2014)</b>	\$ 21.029,0 (en miles de millones de pesos)
<b>NBI (2011)</b>	Cabecera: 24% - Resto: 48%
<b>Pobreza monetaria (2015)</b>	25,7%
<b>Tasa de desempleo (2015)</b>	8,0%

<sup>6</sup> Departamento Nacional de Planeación. *Fichas de caracterización territorial*. Departamento del Atlántico 2016. Consultado en: <https://dtspr.dnp.gov.co/fit/#/fichas>

<sup>7</sup> La tipología departamental es una herramienta para “identificar las potencialidades, carencias y necesidades reales de los entornos territoriales, identificando las oportunidades y debilidades para alcanzar mayores niveles de desarrollo y competitividad desde el ámbito local y regional, fortaleciendo la descentralización, motivando las alianzas regionales y alineando la gestión pública a las necesidades de los territorios”. En el orden departamental, se han identificado 5 tipologías para tres entornos de desarrollo: desarrollo robusto tipo A y B, Desarrollo Intermedio tipo C y D, y Desarrollo Incipiente Tipo E. - *Grupo de Estudios Territoriales, Dirección de Desarrollo Territorial, Departamento Nacional de Planeación, DNP. Tipologías Departamentales y Municipales: una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas. P. 4, 22. Consultado el 15 de junio de 2015: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20%28tipolog%C3%ADas%29.pdf*



### 3.2. Principales indicadores del fenómeno de oferta de drogas ilícitas<sup>8</sup>

<b>Cultivos de coca (2014)</b>	El departamento no ha presentado afectación por cultivos de coca según las estadísticas que se publican desde 2007.
<b>Cultivos de amapola (2014)</b>	El departamento no ha presentado afectación por cultivos de amapola según las estadísticas que se publican desde 2007.
<b>Incautaciones (2015)</b>	Pasta de coca: 0,31 kg Base de coca: 534,22 kg Clorhidrato de cocaína: 6.778,13 kg Bazuco: 104,04 kg Heroína: 2,49 kg Látex: 1.700 kg LSD: 32 unidades Marihuana prensada: 1.438,75 kg Éxtasis: 3.085 unidades Anfetaminas: 740 unidades
<b>Aspersión aérea de cultivos de coca (2014)</b>	No se registran datos de erradicación de cultivos en el departamento.
<b>Erradicación manual (2015)</b>	No se registran datos de erradicación de cultivos en el departamento.
<b>Laboratorios ilegales destruidos (2015)</b>	El departamento no registra destrucción de infraestructura de producción.

<sup>8</sup> Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). *Perfil Departamental del Atlántico*. Sistema de Información de Drogas de Colombia (SIDCO). Septiembre 2016.



### 3.3. Principales cifras sobre el consumo de sustancias psicoactivas<sup>9</sup>



<sup>9</sup> Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2013. Estudio cuya muestra efectiva fue de 32.605 personas que representan 23.317.460 personas entre 12 y 65 años del país.



### 3.4. Estado del proceso de regionalización de la política de drogas en Atlántico

<b>Consejo Seccional de Estupefacientes (CSE)</b>	Creado por la Ley 30 de 1986, cuya conformación fue establecida y actualizada mediante la Resolución 0010 de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes.
<b>Secretaría Técnica del CSE</b>	Ejercida por la Secretaría de Salud Departamental.
<b>Comité Departamental de Drogas (CDD)</b>	No se registra número del acto administrativo departamental.
<b>Secretaría Técnica del CDD</b>	Ejercida por la Secretaría de Salud Departamental.
<b>Plan Departamental de Drogas</b>	El presente Plan Integral Departamental de Drogas fue formulado mediante un taller participativo en la ciudad de Barranquilla, los días 21, 22 y 23 de junio de 2016. Está pendiente de aprobación por parte de CSE.





## 4. Proceso de formulación del Plan Integral Departamental de Drogas del Atlántico

### 4.1. Identificación y validación de problemas

#### 4.1.1. Oferta de drogas

<b>Problema 1</b>	Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la comercialización de drogas lícitas e ilícitas, dentro y en el entorno de las instituciones educativas.
<b>Problema 2</b>	Dificultad de contar con mecanismos efectivos que permitan erradicar los lugares de expendios en el área metropolitana y demás municipios.
<b>Problema 3</b>	Baja capacidad operativa y tecnológica para la identificación oportuna de las sustancias ilícitas.

#### 4.1.2. Consumo de drogas

<b>Problema 1</b>	Insuficiencia en la cobertura de los servicios institucionales para el abordaje integral del consumo de SPA.
<b>Problema 2</b>	Aumento del consumo de SPA en niños, niñas y adolescentes.
<b>Problema 3</b>	Desarticulación institucional para la implementación de la política de drogas.

### 4.2. Focalización de problemáticas por municipios

El ejercicio de focalización es un insumo recogido a través de mesas de trabajo temático de oferta y consumo, y cuyo resultado combina las cifras oficiales que maneja el Gobierno Nacional, con la experiencia y percepción de los diferentes actores departamentales que trabajan en el territorio.

#### 4.2.1. Oferta de drogas

Problema 1		Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la comercialización de drogas lícitas e ilícitas, dentro y en el entorno de las instituciones educativas								
N°	Municipios	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5	Puntaje 6	Puntaje 7	Promedio	Valoración
1	Barranquilla	7	9	10	9	10	8	7	8,57	Alto
2	Santo Tomás	5		6	7	7		6	6,20	Alto
3	Baranoa	6	8	6	6	9		5	6,67	Alto
4	Galapa		5	7	5	9		8	6,80	Alto
5	Malambo	6	7	10	8	5	7	10	7,57	Alto
6	Soledad	9	10	10	9	10	8	9	9,29	Alto
7	Puerto Colombia	8	6	8	7	7	7	4	6,71	Alto
8	Sabanalarga	5	8	7	8	9			7,40	Alto

Problema 2		Dificultad de contar con mecanismos efectivos que permitan erradicar los lugares de expendios en el área metropolitana y demás municipios								
N°	Municipios	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5	Puntaje 6	Puntaje 7	Promedio	Valoración
1	Barranquilla	8	7	10	8	8	6	8	7,86	Medio
2	Santo Tomás			6	6	8		7	6,75	Medio
3	Baranoa		4	6	5	8		3	5,20	Medio
4	Galapa		5	7	5	7		6	6,00	Medio
5	Malambo		9	9	7	8	7	4	7,33	Medio
6	Soledad	7	10	10	8	10	8	7	8,57	Alto
7	Puerto Colombia	5	5	8	8	9	6	2	6,14	Medio
8	Sabanalarga	7	4	7	8	7			6,60	Medio

Problema 3		Baja capacidad operativa y tecnológica para la identificación oportuna de las sustancias ilícitas								
N°	Municipios	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5	Puntaje 6	Puntaje 7	Promedio	Valoración
1	Barranquilla		3	9	9	10	6		7,40	Alto
3	Baranoa		8	1	6	5			5,00	Medio
4	Galapa		7	1	5	5			4,50	Medio
5	Malambo		6	9	8	5	6		6,80	Medio
6	Soledad		4	9	9	5	6		6,60	Medio
7	Puerto Colombia		5	9	7	5	7		6,60	Medio
8	Sabanalarga		8	1	8	5			5,50	Medio

## 4.2.2. Consumo de drogas

Problema 1		Insuficiencia en la cobertura de los servicios institucionales para el abordaje integral del consumo de SPA											
N°	Municipios	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5	Puntaje 6	Puntaje 7	Puntaje 8	Puntaje 9	Promedio	Valoración	
1	Barranquilla	8	5	9	8	8	7	10	8	7	7,78	Alto	
2	Soledad	8	NR	9	NR	9	NR	NR	9	5	8,00	Alto	
3	Malambo	NR	NR	10	NR	NR	9	NR	NR	4	7,67	Alto	
4	Sabanalarga	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	4	4,00	Medio	
5	Puerto Colombia	NR	NR	NR	NR	NR	8	NR	NR	3	5,50	Medio	
6	Galapa	8	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	4	6,00	Medio	
7	Sabanagrande	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	2	2,00	Bajo	
8	Baranoa	8	NR	NR	NR	NR	8	NR	NR	4	6,67	Alto	
9	Luruaco	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	2	2,00	Bajo	
10	Santo Tomás	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	2	2,00	Bajo	

Problema 2		Aumento del consumo de SPA en niños, niñas y adolescentes											
N°	Municipios	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5	Puntaje 6	Puntaje 7	Puntaje 8	Puntaje 9	Promedio	Valoración	
1	Barranquilla	10	10	7	9	8	6	8	7	8	8,11	Alto	
2	Soledad	10	NR	8	NR	8	NR	NR	8	8	8,40	Alto	
3	Malambo	NR	NR	7	NR	NR	8	NR	NR	7	7,33	Alto	
4	Sabanalarga	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	6	6,00	Alto	
5	Puerto Colombia	NR	NR	NR	NR	NR	7	NR	NR	8	7,50	Alto	
6	Galapa	10	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	6	8,00	Alto	
7	Sabanagrande	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	6	6,00	Alto	
8	Baranoa	10	NR	NR	NR	NR	8	NR	NR	6	8,00	Alto	
9	Luruaco	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	4	4,00	Medio	
10	Santo Tomás	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	5	5,00	Medio	

Problema 3		Desarticulación institucional para la implementación de la política de drogas											
N°	Municipios	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5	Puntaje 6	Puntaje 7	Puntaje 8	Puntaje 9	Promedio	Valoración	
1	Barranquilla	9	8	9	10	8	5	9	3	7	7,56	Alto	
2	Soledad	9	NR	7	NR	8	NR	NR	5	6	7,00	Alto	
3	Malambo	NR	NR	8	NR	NR	8	NR	NR	6	7,33	Alto	
4	Sabanalarga	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	5	5,00	Medio	
5	Puerto Colombia	NR	NR	NR	NR	NR	7	NR	NR	7	7,00	Alto	
6	Galapa	9	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	6	7,50	Alto	
7	Sabanagrande	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	6	6,00	Alto	
8	Baranoa	9	NR	NR	NR	NR	7	NR	NR	7	7,67	Alto	
9	Luruaco	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	4	4,00	Medio	
10	Santo Tomás	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	4	4,00	Medio	



## 5. Plan de Acción

Para la construcción del plan de acción, se definieron cuatro líneas estratégicas con sus respectivos componentes, objetivos operativos y estrategias que se exponen a continuación:

### Línea Estratégica 1. Reducción de la oferta de drogas ilícitas

De acuerdo con la Política de Drogas, se deben contemplar acciones para contrarrestar los cultivos de uso ilícito, la producción, el tráfico, la comercialización y distribución ilícita de sustancias psicoactivas y las actividades relacionadas con drogas ilícitas. A continuación, la definición de cada componente:

- **Cultivos de uso ilícito:** Consolidar territorios libres de cultivos de uso ilícito a través de la generación de condiciones sociales, institucionales y de seguridad. Reducir la afectación y el impacto ambiental generados por los cultivos ilícitos y el tráfico de drogas en los territorios, por medio de la promoción del desarrollo alternativo integral y sostenible que permita el paso a un desarrollo rural adecuado para las comunidades.
- **Producción, tráfico, comercialización y distribución:** Fortalecer el control, fiscalización e interdicción de sustancias psicoactivas, así como identificar y neutralizar organizaciones dedicadas al microtráfico.
  - **Producción:** Fortalecer los controles al desvío y contrabando de sustancias químicas (precursores) e insumos empleados en el procesamiento de drogas ilícitas. Golpear de manera contundente el procesamiento de drogas ilícitas mediante la destrucción de laboratorios y centros de procesamiento.
  - **Tráfico:** Controlar el tráfico de drogas ilícitas, medicamentos de control especial y contrabando de sustancias lícitas por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial.



- **Comercialización y distribución:** Reducir la amenaza y la vulnerabilidad social de los territorios afectados por redes criminales de microtráfico y comercialización de SPA en pequeñas cantidades.
  
- **Actividades relacionadas:** Identificar acciones frente a delitos y actividades financiadas a través del negocio de las drogas ilícitas, entre ellas se destacan aquellas relacionadas con la financiación de bandas delincuenciales y grupos armados al margen de la ley y con el lavado de activos.

## **Línea Estratégica 2. Reducción del consumo de drogas**

Hace referencia a los componentes definidos en el Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021, el cual está basado en la propuesta integral de salud pública promulgada en el nuevo Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y cuyo objetivo es “Reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas; esto acompañado del fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública”. Dicho plan contempla los siguientes componentes:

- **Promoción de la convivencia social y la salud mental:** Fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo y capacidades que potencien la salud mental y la convivencia social en la población colombiana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes (NNA).
  
- **Prevención del consumo de sustancias psicoactivas:** Disminuir la incidencia de contacto temprano con las sustancias psicoactivas y las afectaciones al bienestar, desarrollo y la progresión hacia patrones de consumo de abuso y dependencia.



- **Tratamiento:** Mejorar la oferta, el acceso, la oportunidad y la calidad de la prestación de servicios de atención a los consumidores de sustancias psicoactivas.
- **Reducción de riesgos y daños:** Reducir los efectos negativos del uso de drogas, los riesgos asociados a las prácticas de consumo; y favorecer la accesibilidad a la red asistencial de estos usuarios, mejorando su calidad de vida.

### **Línea Estratégica 3. Respuesta integral de oferta y consumo de drogas**

Hace referencia a aquellas temáticas que contribuyen a contrarrestar tanto el consumo como la oferta de drogas. Dentro de las cuales se destacan la cultura de la legalidad, el desarrollo humano y la atención integral y diferenciada a poblaciones vulnerables. A continuación, la definición de cada componente:

- **Cultura de la legalidad:** Promover la legalidad y el desestímulo de la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo a través de procesos formativos y de sensibilización que fomenten el compromiso institucional y comunitario hacia el control social y al acceso a la denuncia para la consolidación de entornos seguros para la convivencia social.
- **Desarrollo humano:** Reducir los factores de riesgo de las comunidades en condición de vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades y habilidades para la vida y el fortalecimiento de los entornos y factores protectores que permitan la consolidación de la convivencia social.
- **Atención integral y diferencial:** Promover y fortalecer las capacidades y habilidades de poblaciones en condición de vulnerabilidad por riesgos asociados al fenómeno de consumo y oferta de SPA.



#### **Línea Estratégica 4. Fortalecimiento institucional**

Hace referencia a las políticas públicas, estrategias y acciones institucionales e interinstitucionales tendientes al fortalecimiento de las capacidades nacionales y territoriales para la reducción de la oferta y el consumo de drogas, a través de procesos formativos, gestión institucional en planeación territorial, así como el seguimiento y la evaluación de los planes, los programas y las acciones propuestas para el desarrollo de la Política Nacional contra las Drogas.

A continuación, se presenta la matriz final resultado del taller de formulación del PIDD:



Línea estratégica 1										
Reducción de la oferta de drogas ilícitas										
Objetivo										
Desarrollar estrategias sostenibles para reducir el impacto de las diferentes manifestaciones de la oferta de drogas y minimizar su extensión geográfica y social.										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
<b>Producción, Tráfico, Comercialización y distribución</b>	Fortalecer la estrategia institucional para responder a las nuevas dinámicas de producción y tráfico de drogas que permita desarticular organizaciones delincuenciales.	Fortalecimiento del control e interdicción de Sustancias psicoactivas, precursores e insumos químicos.	<b>Actividad 1.</b> Adelantar actividades de sensibilización y divulgación para generar conciencia en la comunidad sobre el microtráfico y sus actividades relacionadas, para reducir su impacto	Población general	Barranquilla, Soledad, municipios del sur (Santa Lucia, Suán, Campo de la Cruz y Candelaria), Sabana Larga, Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Luruaco, Baranoa y Polonuevo	No de actividades ejecutadas/No de actividades programadas*100	100% de las actividades ejecutadas en el 40% de las instituciones educativas de los municipios focalizados.	Informes de actividades adelantadas y archivos fotográficos.	Alcaldías municipales a través de las secretarías de educación y salud. Articulador: Secretaría del Interior departamental Secretaría de Gobierno del Distrito	Por definir
			<b>Actividad 2.</b> Retomar e intensificar auditorías a las entidades que tengan cargas obligacionales normativas en esta materia	Comunidades impactadas	Barranquilla, Soledad, municipios del sur (Santa Lucia, Suán, Campo de la Cruz y Candelaria), Sabana Larga, Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Luruaco, Baranoa y Polonuevo	No de auditorías ejecutadas/No de auditorías programadas*100	100% de auditorías en el 10% de la población a intervenir.	Informes de auditorías	Oficinas de control interno, Contralorías, Procuraduría Distrital y Departamental. Articulador: Procuraduría	Por definir
			<b>Actividad 3.</b> Realizar actividades de divulgación sobre los mecanismos de denuncia, beneficios e	Comunidad en general	Barranquilla, Soledad, municipios del sur (Santa Lucia, Suán, Campo de la Cruz y Candelaria),	No de actividades realizadas/No de actividades programadas*100	100% de actividades realizadas en los municipios priorizados	informes de actividades adelantadas y registros fotográficos.	Alcaldías municipales y Policía Nacional. Articulador: Policía Metropolitana.	Por definir





Línea estratégica 1										
Reducción de la oferta de drogas ilícitas										
Objetivo										
Desarrollar estrategias sostenibles para reducir el impacto de las diferentes manifestaciones de la oferta de drogas y minimizar su extensión geográfica y social.										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			incentivos		Sabana Larga, Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Luruaco, Baranoa y Polonuevo					
		Fortalecimiento de la capacidad operativa y judicialización de las organizaciones delincuenciales, involucradas en el microtráfico y la comercialización de SPA.	<b>Actividad 1.</b> Aplicar nuevas tecnologías como herramienta para el levantamiento de líneas de base, generación de alertas tempranas y cruce de información	Entidades responsables (beneficiarios directos) y comunidad en general (beneficiarios indirectos)	Barranquilla, Soledad, municipios del sur (Santa Lucia, Suan, Campo de la Cruz y Candelaria), Sabana Larga, Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Luruaco, Baranoa y Polonuevo	Número de líneas bases Número de alertas tempranas emitidas	1 línea base, 1 alerta temprana emitida	Documento con línea base, documento con alerta temprana	Secretaría de Planeación, policía y Observatorios de del Delito Articulador: Observatorio del delito y Secretaría del Interior Departamental	Por definir
			<b>Actividad 2.</b> Generar espacios entre el ejecutivo y las autoridades judiciales a nivel nacional y territorial, para reducir los niveles de impunidad frente al microtráfico y sus actividades conexas	Entidades responsables (beneficiarios directos) y comunidad en general (beneficiarios indirectos)	Barranquilla, Soledad, municipios del sur (Santa Lucia, Suan, Campo de la Cruz y Candelaria), Sabana Larga, Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Luruaco, Baranoa y Polonuevo	Por definir	Por definir	Por definir	Ministerios del Interior, Justicia y Salud; Presidente de la Sala Administrativa del Concejo Superior de la Judicatura; Gobernador, Presidente de la Sala Administrativa de la Seccional del Concejo Superior de la	Por definir

Línea estratégica 1										
Reducción de la oferta de drogas ilícitas										
Objetivo										
Desarrollar estrategias sostenibles para reducir el impacto de las diferentes manifestaciones de la oferta de drogas y minimizar su extensión geográfica y social.										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
									Judicatura y Presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior de cada Departamento; Alcalde y Coordinador de Jueces Penales. Articulador: Procuraduría	
			<b>Actividad 3.</b> Mejorar la disponibilidad en las instituciones, de recursos Humanos, insumos e infraestructura requeridos para reducir los impactos del microtráfico	Entidades responsables (beneficiarios directos) y comunidad en general (beneficiarios indirectos)	Barranquilla, Soledad, municipios del sur (Santa Lucia, Suan, Campo de la Cruz y Candelaria), Sabana Larga, Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Luruaco, Baranoa y Polonuevo	Número de recursos (humanos, insumos, infraestructura) asignados/Número de recursos programados*100	100% de recursos asignados en el 30% de la comunidad impactada	Actas de entrega de insumos, contratos de personal incorporado, actas y documentos con proyectos de infraestructura construidos	Alcaldías Locales (Secretaría de Gobierno Municipal)	Por definir

Línea estratégica 1 <b>Reducción de la oferta de drogas ilícitas</b>										
Objetivo <b>Desarrollar estrategias sostenibles para reducir el impacto de las diferentes manifestaciones de la oferta de drogas y minimizar su extensión geográfica y social.</b>										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			<b>Actividad 4.</b> Incorporar un componente de prevención del delito y del microtráfico en los comités de convivencia, mediante el ejercicio del gobierno escolar. (Consultar ley 1620 de 2013)	Población escolar focalizada	Barranquilla, Soledad, municipios del sur (Santa Lucia, Suan, Campo de la Cruz y Candelaria), Sabana Larga, Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Luruaco, Baranoa y Polonuevo	Número de Comités de Convivencia Escolar con el componente incorporado/Número de Comités de Convivencia Escolar del departamento*100	El 100% de los Comités de Convivencia Escolar	Actas de reunión de los Comités de convivencia y documentos de acuerdo que se generen	Secretarías de Educación Departamental, Secretarías Municipales y Alcaldías	Por definir
			<b>Actividad 5.</b> Implementación de la Estrategia contra el Tráfico Local de Estupefacientes particularmente conductas que afecten los entornos educativos	Instituciones Educativas y sus entornos	Santa Lucia, Suan, Campo de la Cruz, Candelaria, Sabanalarga, Luruaco, Baranoa, Polo nuevo, Santo Tomas, Sabanagrande, Palmar de Varela, Ponedera y Juan de Acosta	Número de municipios con la estrategia implementada/ Municipios priorizados*100	El 100% de los municipios priorizados	Informe de actividades, archivos y material fotográfico	Departamento de Policía Atlántico	Por definir

Reducción de la oferta de drogas ilícitas										
Desarrollar estrategias sostenibles para reducir el impacto de las diferentes manifestaciones de la oferta de drogas y minimizar su extensión geográfica y social.										
Línea estratégica 1										
Objetivo										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			<b>Actividad 6.</b> Desarrollar campañas relacionadas al pago de recompensas a información valiosa que permita el derribamiento de los lugares y sitios identificados como expendios de sustancias de estupefacientes ; solicitar ante la Fiscalía Nacional para la Extinción de Dominio	Entornos educativos y comunidad en general	Santa Lucía, Suan, Campo de la Cruz, Candelaria, Sabanalarga, Luruaco, Baranoa, Polo nuevo, Santo Tomas, Sabanagrande, Palmar de Varela, Ponedera y Juan de Acosta	Número de municipios con campañas desarrolladas/Número de municipios priorizados	El 100% de los municipios priorizados	Informe de actividades, archivos y material fotográfico	Departamento de Policía Atlántico	Por definir



Línea estratégica 2:	<b>Reducción del consumo de drogas</b>									
Objetivo:	<b>Fortalecer el abordaje integral del consumo de SPA en el Departamento de Atlántico y el Distrito de Barranquilla a través de estrategias de promoción, prevención, tratamiento y reducción de riesgos y daños.</b>									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
<b>Promoción de la salud y prevención</b>	Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA.	Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA.	Implementar la campaña "las drogas puedan cambiar tus planes, métele mente y decide"	Jóvenes	Todo el departamento y Distrito de Barranquilla	No. de campañas implementadas	Una (1) campaña implementada	Material gráfico Piezas publicitarias Espacios en medios de comunicación	Secretaría de Salud Departamental Secretaría de Salud Distrital Apoyo de MSPS y UNODC	Por definir
		Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención.	Fortalecer la línea telefónica "línea de la vida" para la orientación de eventos de salud mental	Comunidad general	Distrito de Barranquilla, aunque se puede para todo el departamento	No. de líneas telefónicas activas y operando	Una (1) línea telefónica activa y operando	Número telefónico de la línea Registro de llamadas	Secretaría de Salud Distrital	Por definir
		Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención.	Diseñar e implementar una estrategia de información y sensibilización para la prevención del consumo de medicamentos controlados con efectos secundarios, orientado a los docentes y padres de familia	Docentes y padres de familia	Todo el departamento	No. de estrategias diseñadas e implementadas	Una (1) estrategia diseñada e implementada	Documento de la estrategia Reporte de implementación	Secretaría de Salud Departamental Secretaría de Educación Departamental	Por definir



Reducción del consumo de drogas										
Línea estratégica 2:	Fortalecer el abordaje integral del consumo de SPA en el Departamento de Atlántico y el Distrito de Barranquilla a través de estrategias de promoción, prevención, tratamiento y reducción de riesgos y daños.									
Objetivo:	Fortalecer el abordaje integral del consumo de SPA en el Departamento de Atlántico y el Distrito de Barranquilla a través de estrategias de promoción, prevención, tratamiento y reducción de riesgos y daños.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
	Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.	Desarrollar conferencias acerca del consumo nocivo de alcohol	Estudiantes	Todo el departamento	(No. de municipios que han recibido conferencias de alcohol / 22 municipios) * 100	100% de los municipios han recibido conferencias de alcohol	Registro fotográfico Certificación de las instituciones educativas (IE)	Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos	Por definir
			Desarrollar visitas a los tenderos en las zonas aledañas a las instituciones educativas para prevenir la venta de alcohol y cigarrillo a menores de edad	Tenderos y estudiantes	Distrito de Barranquilla (zona sur)	(No. de zonas aledañas de IE visitadas en el sur/No. Total zonas identificadas) *100	Cobertura del 100% de la zona del sur del Distrito	Material diseñado Registro de visitas	Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos	Por definir
<b>Tratamiento</b>	Mejorar la oferta de servicios con atributos de calidad.	Creación de mecanismos de articulación con aseguradoras, que permitan la prestación de servicios de atención a consumidores de SPA, y como garantía del derecho a la salud.	Diseñar e implementar una estrategia de articulación con los CAD para regular su funcionamiento y atención a los consumidores de SPA (tratamiento continuado)	Consumidores de SPA	Todo el departamento	No. de estrategias diseñadas e implementadas	Una (1) estrategia diseñada e implementada	Documento de la estrategia Reporte de implementación	Secretaría de Salud Departamental Secretaría de Salud Distrital	Por definir



Línea estratégica 2: <b>Reducción del consumo de drogas</b>										
Objetivo: <b>Fortalecer el abordaje integral del consumo de SPA en el Departamento de Atlántico y el Distrito de Barranquilla a través de estrategias de promoción, prevención, tratamiento y reducción de riesgos y daños.</b>										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
		Seguimiento y la vigilancia a EAPB e IPS en atención al consumo de SPA, para la eliminación de barreras de acceso.	Realizar verificación del cumplimiento de la normatividad y de inspección, vigilancia y control para garantizar la atención de los usuarios en el marco de salud mental	Comunidad general	Todo el departamento y Distrito de Barranquilla	(No. de IPS verificadas / No. Total IPS) *100	Cubrimiento del 100% de las instituciones prestadores de salud (IPS)	Informes de inspección, vigilancia y control	Secretaría de Salud Distrital (oficina de garantía de la calidad)  Secretaría de Salud Departamental	Por definir
		Implementación de la ruta de atención a los trastornos asociados al consumo problemático de SPA y la ruta intersectorial de atención a adolescentes del sistema de responsabilidad penal.	Realizar asistencia técnica a los municipios para activar e implementar la ruta de atención integral para SPA	Personas consumidoras	Todo el departamento	(No. de municipios que han recibido asistencia técnica en la ruta / 22 municipios) * 100	100% de los municipios cuenta con asistencia técnica para implementar la ruta	Informes de asistencia técnica	Secretaría de Salud Departamental	Por definir
<b>Reducción de riesgos y daños</b>	Reducir la afectación y minimizar los riesgos para la salud física, mental y social asociados con patrones de consumos problemáticos que generan alto impacto para la salud pública.	Desarrollo de acciones de sensibilización y reducción de estigma.	Desarrollar acciones de sensibilización de heroína en el ambiente educativo	Comunidad educativa	Todo el departamento	(No. de IE con acciones de sensibilización de heroína / No. Total de IE en el departamento) *100	100% de las IE con acciones de sensibilización de heroína implementadas	Registro fotográfico  Certificación de las IE	Secretaría de Salud Departamental  Secretaría de Educación Departamental	Por definir

Línea estratégica 2:	<b>Reducción del consumo de drogas</b>									
Objetivo:	<b>Fortalecer el abordaje integral del consumo de SPA en el Departamento de Atlántico y el Distrito de Barranquilla a través de estrategias de promoción, prevención, tratamiento y reducción de riesgos y daños.</b>									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
	Fortalecer la capacidad de respuesta territorial, institucional y comunitaria frente al consumo de heroína y otras drogas por vía inyectada.	Desarrollo de programas formativos de habilidades y competencias en las estrategias de reducción de riesgos y daños.	Desarrollar la formación en capacidad respuesta institucional y comunitaria (CRIC) en temas relacionados con consumo de SPA	Actores comunitarios e institucionales	Todo el departamento	No. de personas capacitadas	Mínimo 2 personas capacitadas	Certificados de capacitación	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)  Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	5.524.000
			Realizar asistencia técnica para diseñar acciones preliminares de reducción de riesgos y daños asociados a heroína	Comunidad en general	Distrito de Barranquilla	No. de asistencia técnicas desarrolladas	Una (1) asistencia técnica desarrollada por parte del MSPS al territorio	Informe de asistencia técnica	Secretaría de Salud Distrital  Apoyo de MSPS	Por definir





Línea estratégica 3:	<b>Respuesta integral en oferta y consumo de drogas</b>									
Objetivo:	<b>Promover una cultura de la legalidad que permita reducir la vinculación de la población en actos delictivos relacionados con drogas.</b>									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
<b>Cultura de la legalidad</b>	Fomentar la cultura de la legalidad como ejemplo de compromiso institucional y social para prevenir el delito.	Definición de mecanismos para la sensibilización orientada a la promoción de la legalidad y el desestímulo de la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo.	Fortalecer el programa "Por un Atlántico competente en ciudadanía" - proyectos pedagógicos transversales	Comunidad educativa	Municipios no certificados del departamento	(No. de IE que implementan los proyectos transversales / No. total de IE) * 100	80% de las IE implementan los proyectos pedagógicos transversales en sus PEI	Proyectos educativos institucionales (PEI) Certificados de asistencias de las IE Registro fotográfico	Secretaría de Educación Departamental	Por definir
			Ampliar la iniciativa "Bus aula interactivo" para la temática de drogas	Comunidad en general	Todo el departamento	No. de visitas del bus a cada municipio No. de visitas del bus al Distrito	Mínimo una (1) visita del bus a cada municipio y al Distrito	Plan de viajes del bus	Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos	Por definir
			Desarrollar conversatorios de drogas en las Instituciones de Educación Superior (IES)	Universitarios	Distrito de Barranquilla	No. de IES que recibieron conversatorios	13 IES recibieron conversatorios al 2016	Certificados de las IES Registro fotográfico	Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos	Por definir



Línea estratégica 3:	<b>Respuesta integral en oferta y consumo de drogas</b>									
Objetivo:	<b>Promover una cultura de la legalidad que permita reducir la vinculación de la población en actos delictivos relacionados con drogas.</b>									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			Desarrollar la campaña "prevención en tu barrio" para reducir oferta y consumo de SPA	Comunidad en general	Área metropolitana: (5 municipios: Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Malambo, Galapa)	(No. de municipios del área metropolitana con la campaña implementada / 5 municipios) *100	100% de los municipios del área metropolitana implementan la campaña	Piezas gráficas de la campaña Registro fotográfico	Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos	Por definir
<b>Desarrollo Humano</b>	Reducir los factores de riesgo de las comunidades en condición de vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades y habilidades para la vida.	Fortalecimiento y articulación de la oferta educativa formal e informal.	Implementar el programa "Estilos de vida Saludables - Somos 1A"	Comunidad educativa	Municipios no certificados del departamento	No. de IE con el programa implementado	18 instituciones educativas implementan el programa	Certificados de las IE Registro fotográfico	Secretaría de Educación Departamental Secretaría del Interior Departamental	Por definir
			Diseñar e implementar la estrategia de promoción y convivencia social en las instituciones educativas (IE)	Estudiantes de las IE públicas	Distrito de Barranquilla	No. de IE con la estrategia implementada	150 IE con la estrategia implementada	Documento de la Estrategia Reporte de implementación Certificaciones de las IE	Secretaría de Salud Distrital Secretaría de Educación Distrital	Por definir



Línea estratégica 3:	<b>Respuesta integral en oferta y consumo de drogas</b>									
Objetivo:	<b>Promover una cultura de la legalidad que permita reducir la vinculación de la población en actos delictivos relacionados con drogas.</b>									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			Desarrollar el programa para afrontar la conflictividad juvenil en las instituciones educativas	Población escolarizada	Distrito de Barranquilla (zonas donde se entregan vivienda de interés social - piloto de Gardenias)	No. de IE con el programa implementado  No. De jóvenes vinculados	42 IE con el programa implementado  160 jóvenes en los 10 conjuntos residenciales	Certificaciones de las IE  Registros de participación de jóvenes	Alcaldía del Distrito (Fondo de seguridad y convivencia ciudadana)	Por definir
			Implementar el programa "teprotejo" en las instituciones educativas	Comunidad educativa	Distrito de Barranquilla	No. de IE con el programa implementado	20 IE con el programa implementado	Certificaciones de las IE	Secretaría de Salud Distrital	Por definir
		Implementación de procesos mediante los cuales se desarrollen habilidades y competencias para la vida.	Fortalecer el programa escolarizado de prevención - Programa DARE	Comunidad educativa	Todo el departamento	(No. de IE atendidas/No. de solicitudes totales de IE) *100	Programa implementado en el 100% de las IE que lo solicitan	Certificados de las IE  Registro fotográfico	Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos	Por definir
			Desarrollar el programa de salud en el colegio: salud mental, sexual y estilos de vida	Estudiantes	Distrito de Barranquilla	No. de IE con el programa implementado	150 IE con el programa implementado	Certificaciones de las IE	Secretaría de Salud Distrital	Por definir



Línea estratégica 3:	<b>Respuesta integral en oferta y consumo de drogas</b>									
Objetivo:	<b>Promover una cultura de la legalidad que permita reducir la vinculación de la población en actos delictivos relacionados con drogas.</b>									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			Desarrollar el programa "Quilla Joven": competencias para la vida, generación de ingresos, misión posible y más arte	Jóvenes	Distrito de Barranquilla	No. de jóvenes vinculados directamente por año No. de jóvenes vinculados indirectamente por año	300 jóvenes vinculados directamente al año 2.000 jóvenes vinculados indirectamente al año	Registros de participación	Secretaría de Gestión Social Distrital	250.000.000 anual
			Fortalecer las casas de juventud	Jóvenes	Distrito de Barranquilla (Ciudad modesto y santuario)	No. de casas de juventud operando	2 casas de juventud operando	Certificados de constitución Registro fotográfico	Secretaría de Gestión Social Distrital	Por definir
			Implementar el programa habilidades para la vida	Población escolarizada	Distrito de Barranquilla	No. de IE con el programa implementado	20 IE con el programa implementado	Certificaciones de las IE	Secretaría de Salud Distrital	Por definir
			Implementar el programa habilidades para la vida	Población escolarizada	22 municipios	(No. de municipios con el programa implementado / 22 municipios) * 100	100% de los municipios con el programa implementado	Certificaciones de las alcaldías municipales	Secretaría de Salud Departamental	70.000.000 para el 2016
			Desarrollar el programa "generaciones con bienestar"	Niños, niñas y adolescentes (NNA) de 6 a 17 años	Departamental	No. de NNA vinculados al programa No. de NNA palanqueros vinculados al programa	1.900 NNA 350 NNA palanqueros	Registros de participación	ICBF	Por definir

Línea estratégica 3:	<b>Respuesta integral en oferta y consumo de drogas</b>									
Objetivo:	<b>Promover una cultura de la legalidad que permita reducir la vinculación de la población en actos delictivos relacionados con drogas.</b>									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
		Implementación de programas y/o acciones que promueven en el entorno familiar prácticas de crianza positiva y de baja hostilidad.	Aumentar el número de familias en el Programa "Familias Fuertes"	Familias	Distrito de Barranquilla	((No. de familias final - No. de familias anterior) / No. de familias anterior) *100	Aumentar un 50% el número de familias vinculadas	Registros de participación	Secretaría de Salud Distrital	Por definir
			Ampliar la implementación del Programa Familias Fuertes en el departamento	Familias	22 municipios	((No. de familias final - No. de familias anterior) / No. de familias anterior) *101	Aumentar el número de familias vinculadas	Registros de participación	Secretaría de Salud Departamental	500.000.000 para el 2016
	Fortalecer los entornos y factores protectores que permitan la consolidación de la convivencia social	Promoción de políticas públicas y desarrollo de estrategias para la creación, recuperación y fortalecimiento de espacios públicos para la convivencia social, la recreación, el deporte, el ocio y el uso del tiempo libre.	Desarrollar los programas del uso de tiempo libre a través de las casas de la cultura - Casas distritales de cultura	Comunidad en general	Distrito de Barranquilla	No. de casas de cultura operando No. de participantes	115 casas de la cultura operando 17.800 participantes	Certificados de constitución Registros de participación Registro fotográfico	Secretaría de Cultura Distrital	Por definir
			Desarrollar el Programa "Todo bien por Quilla - programa fútbol"	Jóvenes hasta los 17 años	Distrito de Barranquilla	No. de jóvenes participando por año No. de sedes de fútbol operando	Mínimo 4.500 jóvenes al año 10 sedes de fútbol operando	Certificados de constitución Registros de participación Registro fotográfico	Secretaría de Recreación y Deportes del Distrito	Por definir

Línea estratégica 3:	<b>Respuesta integral en oferta y consumo de drogas</b>									
Objetivo:	<b>Promover una cultura de la legalidad que permita reducir la vinculación de la población en actos delictivos relacionados con drogas.</b>									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			Desarrollar los juegos intercolegiales	Población escolarizada	Distrito de Barranquilla	No. de estudiantes vinculados a los juegos	9.500 estudiantes	Registros de participación Registro fotográfico	Secretaría de Recreación y Deportes del Distrito	Por definir
			Desarrollas las acciones de "Deporte y recreación para todos"	Comunidad en general	Distrito de Barranquilla	No. de personas vinculadas	45.000 personas al año	Registro fotográfico	Secretaría de Recreación y Deportes del Distrito	Por definir
			Desarrollar el programa "Todos al parque" para la recuperación de parques	Comunidad en general	Distrito de Barranquilla	No. de parques recuperados al año	30 parques recuperados al año	Registro fotográfico	Foro Hídrico de Barranquilla Secretaría de Recreación y Deportes del Distrito Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito	Por definir



Línea estratégica 3:	<b>Respuesta integral en oferta y consumo de drogas</b>									
Objetivo:	<b>Promover una cultura de la legalidad que permita reducir la vinculación de la población en actos delictivos relacionados con drogas.</b>									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
		Definición de estrategias para la promoción de empleo y generación de ingresos legales.	Capacitar en el modelo de desarrollo económico incluyente	Actores vinculados al sector gobierno, desarrollo económico y prestadores de servicios de tratamiento	Distrito de Barranquilla	No. de personas capacitadas	4 personas capacitadas	Listas de asistencia  Sistematización de la formación	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)  Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	8.000.000
		Creación y fortalecimiento de espacios de Información y sensibilización para la orientación a las necesidades de la población.	Implementar las Zonas de Orientación Escolar (ZOE)	Comunidad en general	Todo el departamento y Distrito de Barranquilla	No. de ZOE por cada municipio  No. de ZOE en el Distrito	1 ZOE por cada municipio  1 ZOE en el Distrito	Actas de constitución de los ZOE	Secretaría de Salud Departamental	59.970.000 para el 2016



<b>Fortalecimiento Institucional</b>										
<b>Línea estratégica 4:</b>	<b>Identificar, diseñar y ejecutar acciones conjuntas en el tema de drogas a través de un trabajo interinstitucional con el fin de dar una respuesta integral y real a la problemática de drogas.</b>									
<b>Objetivo:</b>	<b>Identificar, diseñar y ejecutar acciones conjuntas en el tema de drogas a través de un trabajo interinstitucional con el fin de dar una respuesta integral y real a la problemática de drogas.</b>									
<b>Componente</b>	<b>Objetivos operativos</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Actividades</b>	<b>Población beneficiaria</b>	<b>Ubicación geográfica de la intervención</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>
<b>Coordinación Interinstitucional</b>	Consolidar instancias para la efectiva gestión política en el territorio.	Consolidación de escenarios de gestión política (Consejos y Comités de drogas).	Consolidación de los comités de drogas a nivel municipal	Miembros de los comités municipales de drogas	22 municipios	No. de comités municipales de drogas conformados	22 comités municipales de drogas conformados	Actas de constitución de los comités	Secretaría de Salud Departamental  Alcaldías municipales	26.680.000 para el año 2016
			Convocar y realizar el Consejo Seccional de Estupefacientes y el Comité Departamental de Drogas de Atlántico de manera continuada	Miembros del CSE y CDD	Departamental	No. de sesiones del CSE realizadas al año  No. de sesiones del CDD realizadas al año	Mínimo 4 sesiones del CSE al año  Mínimo 4 sesiones del CDD al año	Acta de sesión	Secretaría de Salud Departamental	Por definir
	Gestionar la participación de todas las instituciones que hacen parte del Consejo Seccional de Estupefacientes y el Comité Departamental de Drogas, a las sesiones que se lleven a cabo.	Gestión de políticas públicas que impactan determinantes de la salud, desde acciones intersectoriales para la promoción de entornos protectores y la conciliación de la vida laboral y familiar.	Formular los planes municipales de drogas	Comunidad en general	22 municipios	No. de planes municipales de drogas formulados	22 planes municipales de drogas formulados	Documentos de los planes municipales de drogas	Secretaría de Salud Departamental y municipales	Por definir
			Formular el plan de alcohol territorial que incluya la reactivación de programas como "domina el trago o celebra con cerebro"	Comunidad en general	Departamental	No. de planes de alcohol territoriales formulados	Un (1) plan de alcohol territorial formulado	Documento del plan territorial de alcohol  Reporte de implementación	Secretaría de Salud Departamental  Apoyo del MSPS	Por definir





<b>Fortalecimiento Institucional</b>										
<b>Línea estratégica 4:</b>	<b>Identificar, diseñar y ejecutar acciones conjuntas en el tema de drogas a través de un trabajo interinstitucional con el fin de dar una respuesta integral y real a la problemática de drogas.</b>									
<b>Objetivo:</b>	<b>Identificar, diseñar y ejecutar acciones conjuntas en el tema de drogas a través de un trabajo interinstitucional con el fin de dar una respuesta integral y real a la problemática de drogas.</b>									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
	Realizar una efectiva gestión de acciones de cooperación internacional en el territorio.	Mapeo de acciones y programas de cooperación internacional orientados a la disminución de la problemática de drogas en el departamento.	Diseñar e implementar una estrategia para gestión de recursos de cooperación internacional para iniciativas, programas y proyectos frente al consumo y la oferta de sustancias psicoactivas	Actores comunitarios e institucionales	Departamental	No. de estrategias de cooperación internacional diseñadas e implementadas	Una (1) estrategia de cooperación internacional diseñada e implementada	Documento de la estrategia Reporte de implementación	Gobernación del Atlántico	Por definir
<b>Desarrollo de Capacidades</b>	Brindar herramientas técnicas y metodológicas para el desarrollo de capacidades de los actores involucrados en la problemática de las drogas	Gestión e implementación de procesos de formación y capacitación técnica (virtuales o presenciales) en conocimiento relevante y pertinente para el fortalecimiento de capacidades orientadas a la reducción del fenómeno de las	Realizar formación en lineamientos para el abordaje integral a personas afectadas por consumo de SPA	Integrantes del CDD	Departamental	No. de capacitaciones realizadas No. de personas capacitadas	Una (1) jornada de capacitación realizada Mínimo 25 personas capacitadas	Listas de asistencia Sistematización de la formación	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) Secretaría de Salud Departamental	6.500.000



Fortalecimiento Institucional										
Línea estratégica 4:										
Objetivo:	Identificar, diseñar y ejecutar acciones conjuntas en el tema de drogas a través de un trabajo interinstitucional con el fin de dar una respuesta integral y real a la problemática de drogas.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
		drogas y su abordaje integral.	Realizar la formación en el fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria	Integrantes del CDD	Departamental	No. de capacitaciones realizadas No. de personas capacitadas	Una (1) jornada de capacitación realizada Mínimo 25 personas capacitadas	Listas de asistencia Sistematización de la formación	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) Secretaría de Salud Departamental	6.500.000
<b>Generación de conocimiento</b>	Fortalecer redes de información y gestión de conocimiento en materia de drogas y su interacción con la dinámica del posconflicto	Realización de investigaciones, caracterizaciones, estudios y análisis cuantitativos y/o cualitativos en temas de consumo, oferta de sustancias psicoactivas y criminalidad.	Desarrollar procesos investigativos referentes a la práctica asociada al consumo y demás componentes de la cadena de drogas, fortaleciendo el conocimiento del departamento sobre el fenómeno, a través de la reactivación de la red de universidades	Actores institucionales y comunitarios	Departamental	No. de universidad que generan conocimiento en temas de drogas	3 universidades generan conocimiento asociados al tema de drogas	Resultados de investigaciones	Secretaría de Salud Departamental Apoyo de la Secretaría de Educación Departamental	Por definir

Fortalecimiento Institucional										
Línea estratégica 4:	Identificar, diseñar y ejecutar acciones conjuntas en el tema de drogas a través de un trabajo interinstitucional con el fin de dar una respuesta integral y real a la problemática de drogas.									
Objetivo:	Identificar, diseñar y ejecutar acciones conjuntas en el tema de drogas a través de un trabajo interinstitucional con el fin de dar una respuesta integral y real a la problemática de drogas.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
		Diseño, planeación y ejecución de una estrategia que permita oficializar canales de intercambio de información adecuada y oportuna.	Socializar la información de los centros habilitados de tratamiento en el departamento	Secretarías de Salud Municipales, ESE del departamento y pacientes	Departamental	No. de municipios informados	22 municipios son informados	Actas y correos	Secretaría de Salud Departamental	Por definir
<b>Monitoreo y evaluación</b>	Generar evidencia a través de la actualización, ajuste y seguimiento al Plan Integral Departamental de Drogas, los planes municipales y estrategias de reducción del consumo y reducción de la oferta de drogas.	Diseño, implementación y fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación al Plan Integral Departamental de Drogas, planes municipales de drogas y estrategias de reducción del consumo y reducción de la oferta de drogas. (Consumo de alcohol o heroína, reducción de consumo en general, estrategia frente al microtráfico, programas de desarrollo rural o urbano, política criminal, entre otros).	Gestionar la implementación de un sistema de gestión de calidad que permita el seguimiento y evaluación del Plan Integral Departamental de Drogas y los planes municipales de drogas	Miembros del CSE y de los comités de drogas municipales	Departamental	No. de sistemas de gestión de calidad implementados	Un (1) sistema de gestión de calidad implementado	Informes trimestrales	Secretaría de Salud Departamental	Por definir



## 6. Conclusiones y recomendaciones

El presente Plan Integral Departamental de Drogas (PIDD) es el resultado de un trabajo de construcción colectiva de los diferentes actores del Departamento del Atlántico en materia de oferta y consumo de drogas. Por tal motivo, debe ser la ruta de acción que oriente la ejecución conjunta y articulada de las diferentes estrategias y actividades para poder dar cumplimiento a las metas propuestas en las diferentes líneas estratégicas para el territorio.

Se evidenció el liderazgo de la Secretaría de Salud Departamental, pues acompañó todo el ejercicio y trabajó de manera articulada con la Alcaldía del Distrito de Barranquilla, en cabeza de la Secretaría de Salud Distrital. La participación del gobierno de la capital fue activa y significativa en todo el taller, contando con la presencia de diversas oficinas como lo fue el Fondo de Seguridad y las Secretarías de Gestión Social, de Cultura y de Educación de Barranquilla. Sumado a esto, se contó con la participación de municipios como Luruaco, Malambo y Galapa, lo cual es clave para la generación de capacidades en estos actores y puedan de esta manera replicar el ejercicio y formular sus propios planes integrales municipales de drogas. No obstante, es relevante mencionar que no hubo representación suficiente de actores relacionados con la oferta de drogas, como lo son la Fiscalía, el Ejército y especialmente la Secretaría del Interior Departamental. También faltó participación de otras secretarías departamentales como la de Educación, de Capital social y Desarrollo Económico, entre otras, para hacer más nutrido y completo el PIDD del Atlántico.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda activar el papel de la Secretaría del Interior Departamental para que se convierta en el par activo de la Secretaría de Salud y para generar una estrategia que permita incentivar la participación, permanencia y asistencia de otras entidades al proceso, así como la articulación con la Procuraduría para fomentar la asistencia, presencia y permanencia de todos los sectores relevantes, no solo en las sesiones del CDD y del CSE, sino también en el desarrollo de compromisos adquiridos en el marco de este plan.



Por otro lado, se recomienda revisar el ejercicio de focalización de municipios realizado en la jornada, tanto con los problemas priorizados de reducción del consumo de drogas, como los de reducción de la oferta, ya que el insumo recogido a través de mesas de trabajo temático fue insuficiente, pues los actores participantes no consignaron la información requerida de acuerdo con su experiencia y percepción. Bajo este escenario, se destaca el consenso al que llegaron los actores respecto al listado de municipios más relevantes para las problemáticas identificadas en reducción de consumo y se sugiere contrarrestar dicha información con lo contenido en el Plan de Desarrollo Departamental y en el Plan Territorial de Salud.

En la línea estratégica de reducción de la oferta, se sugiere revisar la actividad relacionada con la generación de espacios con la nación para reducir la impunidad en materia de microtráfico. La actividad se expresa más como una tarea para alcanzar un objetivo. En ese sentido, construir e implementar una estrategia nación-región para reducir los niveles de impunidad frente al microtráfico, puede ser una actividad acorde al objetivo que se pretende alcanzar. Por otra parte, es necesario tener en cuenta que toda estrategia frente al microtráfico debe implementarse desde un enfoque integral, razón por la que la Policía debe acompañarse de otros actores del territorio cuyos programas se orienten a disminuir las vulnerabilidades del territorio. Finalmente, se recomienda que la misma estructura institucional amplia, es necesaria para desarrollar un Sistema de Alertas Tempranas, el cual debe tener en cuenta dinámicas criminales y sociales.

En la línea estratégica de reducción del consumo de drogas, se recomienda incluir en este PIDD, acciones encaminadas a fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental en el ámbito familiar, educativo, laboral y comunitario, especialmente aquellos enfocados al componente de promoción de la convivencia social y salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, ya que no se evidenciaron durante la formulación de este documento. Por otro lado, en esta línea se destaca las acciones encaminadas al tema de consumo de alcohol en especial las que contribuyen a cumplir con la meta relacionada en el Plan de Desarrollo



Departamental de mantener la prevalencia del consumo nocivo de alcohol por debajo de 12%. También se valora positivamente la iniciativa por parte del territorio de iniciar acciones de sensibilización en temas de heroína, que, aunque no es un consumo relevante en el territorio, este desea iniciar acciones preliminares de prevención y de riesgos y daños para anticiparse a esta situación, sobre todo para el Distrito por su condición turística y portuaria.

En la línea estratégica de respuesta integral de oferta y consumo de drogas, se recomienda dinamizar el trabajo departamental, articulando a los actores locales para que inicien labores en el componente de atención integral y diferencial, específicamente para atender a poblaciones en condición de vulnerabilidad por riesgos asociados al fenómeno de drogas como lo son los habitantes de calle, población carcelaria y los menores bajo el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Adicionalmente, se debe revisar la oferta institucional del SENA, entidad que no participó en la jornada, pero que tiene acciones que contribuyen directamente a articular la oferta educativa informal, la promoción de empleo y generación de ingresos legales.

En la línea estratégica de fortalecimiento institucional, se destaca la voluntad del departamento para la formulación e implementación de planes municipales de drogas para todos sus municipios, lo cual está en plena concordancia con una de las metas relacionadas en su Plan de Desarrollo Departamental. Resulta fundamental definir responsables y comenzar la gestión para desarrollar la estrategia de cooperación internacional del departamento en materia de drogas. En este mismo sentido, sobresale también la actividad propuesta por los actores de la implementar un sistema de gestión de calidad que permita el seguimiento y evaluación de este Plan Integral Departamental de Drogas y posteriormente de los planes municipales de drogas.

Por último, se debe remarcar la importancia de concretar la información presupuestal y de revisar los contenidos de la matriz del PIDD, con el propósito de complementar y actualizar la información acerca de las actividades desarrolladas por los sectores que no participaron en la construcción de este documento.



## 7. Bibliografía

### Documentos de referencia sobre la política de drogas en Colombia:

- *Ley 30 de enero 31 de 1986 por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones.* En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2774>
- *Decreto 3788 del 31 de diciembre de 1986 por el cual se reglamenta la Ley 30 de 1986 o Estatuto Nacional de Estupefacientes.* En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=32793#0>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). *Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Todos por un nuevo país*”. En: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. *Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto. Resumen ejecutivo.* Abril de 2007. En: [http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/politDrogas/politica\\_nacional\\_consumo.pdf](http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/politDrogas/politica_nacional_consumo.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. *Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.* En: <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Documents/dimensiones/Documento-completo-PDSP.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. *Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de SPA 2014-2021.* Julio de 2014. En: <http://www.descentralizadrogas.gov.co/wp-content/uploads/2015/10/Plan-Nacional-para-promocion-de-la-Salud-prevencion-y-atencion-del-Consumo-SPA1.pdf>

### Generalidades del departamento:



- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Estadísticas por tema. Demografía y población: proyecciones*: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). Grupo de Estudios Territoriales, Dirección de Desarrollo Territorial, *Tipologías Departamentales y Municipales: una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas*. 15 de junio de 2015: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20%28tipolog%C3%ADas%29.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). Dirección de Desarrollo Territorial. *Fichas de caracterización territorial – fichas departamentales*. Abril de 2016: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx>
- Gobernación del Atlántico. Plan de Desarrollo 2016-2019. “Atlántico Líder”. Consultado en: [http://www.atlantico.gov.co/images/stories/plan\\_desarrollo/plan\\_de\\_desarrollo\\_2016\\_2016\\_definitivo.pdf](http://www.atlantico.gov.co/images/stories/plan_desarrollo/plan_de_desarrollo_2016_2016_definitivo.pdf)

### Principales cifras del fenómeno de la oferta de drogas ilícitas:

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Colombia, *Monitoreo de cultivos de coca 2014*. Julio de 2015: [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia\\_Monitoreo\\_de\\_Cultivos\\_de\\_Coca\\_2014\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_Cultivos_de_Coca_2014_web.pdf)
- Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). *Balance Antidrogas*: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/balance-antidrogas>

### Principales cifras sobre consumo de sustancias psicoactivas

- Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). *Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia 2013*. Junio de 2014:





<http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO031052014-estudio-consumosustancias-psicoactivas2013.pdf>

### **Estado del proceso de regionalización de la política de drogas en Atlántico**

- Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). *Plan Departamental y Distrital de Reducción de la Drogas 2013-2015*. Consultado en: <http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-atlantico.pdf>
- Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). *Plan Departamental de la Oferta de Sustancias Psicoactivas 2013-2015*. Consultado en: <http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-atlantico-oferta.pdf>



## 8. Anexos

Adjunto al presente documento se incluye en medio magnético el siguiente anexo:

**Anexo 1.** Instructivo para la formulación/ajuste y seguimiento a la gestión de Planes Integrales Departamentales de Drogas – PIDD.